



Bucaramanga, 11 DIC 2018



Señor (a)
SOLANGEL GUTIERREZ MAYORGA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 10194 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG141473008CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SOLANGEL GUTIERREZ MAYORA

Dirección: CALLE 104D N° 16-21
BARRIO EL ROCÍO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680004242

Fecha Admisión:
19/09/2016 16:57:16

No. Pedimento de cargo 050200 del 20/16/
Lc. M. G. Durán Pimiento - Abogado

20-10194
Bucaramanga

19 SEP 2016

Señor(a)
SOLANGEL GUTIERREZ MAYORGA
Calle 104D N° 16-21 Barrio El Rocío
Bucaramanga-Santander

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO I
Expediente: 17782 - 17783
Inmueble: CALLE 104 D N° 16-14 BARRIO EL ROCÍO

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **01 de Septiembre de 2016**, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Notificación por aviso el día 16/07/16 de la Resolución N° 058 de 07/06/16, la cual quedó debidamente ejecutoriada el día 02/08/16
- La anterior resolución se emite con ocasión de multa impuesta por causa de violación a la orden de policía de suspensión y sello de la obra del predio de la referencia.
- Oficio de fecha 22/08/16 en donde la Inspección remite a Tesorería General la Resolución N° 058 de 2016 a fin de que se inicie el respectivo cobro coactivo.

En consideración de lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 2187-12

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 DIC 2016 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **SOLANGEL GUTIERREZ MAYORGA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

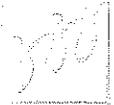

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.


PERSONERÍA GENERAL
DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
23 SEP 2016 Hora _____
No. Radicación _____
Fecha Recibida _____

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA 11 MES SEP AÑO 2016	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	DINO BECERRA		
Centro de Distribución:	C.C. 91.296.270		
Observaciones:	112 Apt Desocupado		

